

REF. : AUTORIZA CIERRE DE MUSEO

SANTIAGO/ 09 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 691

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 43/2019, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que desde el miércoles 18 al viernes 20 de septiembre de 2019 el **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominicó y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana**, no podrá abrir a público como lo hace regularmente debido al feriado obligatorio de los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019.

2.- Que, de acuerdo al Programa anual del museo, durante estos días no hay actividades programadas o agendadas.

3.- Que, es necesario, a fin de resguardar tanto las instalaciones como el patrimonio que se custodia y la integridad física del personal y de nuestras usuarias y usuarios, suspender la atención de público durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019, por la baja dotación de personal de seguridad.

4.- Que por lo señalado anteriormente se estima necesario el cierre del Museo desde el miércoles 18 y hasta el viernes 20 de septiembre de 2019.

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre del **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominicó y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana**, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el día miércoles 18 al viernes 20 de septiembre del 2019, por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR


ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ATT/mev

Distribución

-Museos de Artes Decorativas, Histórico Dominicó
Y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana

-Subdirección de Museos